

ASOCIACIONES Y VIDA COLEGIAL Madrid, Castilla-La Mancha, Baleares, Galicia y Navarra ya han ido elaborado una normativa para ello

El CECOVA exige una normativa contra los pinchazos

Publicado: 18-06-2010 09:02:41

Fuente: CECOVA

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, ha recordado en el acto inaugural de una Jornada de Acciones Preventivas frente al Riesgo de Exposición Biológica organizada por el Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico del CECOVA que "las enfermeras son víctimas del 46% de los pinchazos accidentales que se producen con el consiguiente riesgo de contagio de enfermedades transmisibles por esta vía como el sida o la hepatitis".



Ávila recordó que "aunque cinco comunidades autónomas ya disponen de normativa que obliga al uso de materiales de bioseguridad y la Comunitat Valenciana, que ha sido pionera en sensibilizar, desde 2002, a través del Grupo de Trabajo en Riesgos Biológicos del CECOVA, no puede quedarse atrás y debe elaborar cuanto antes una norma que respalde el uso de dispositivos antipinchazos". Además, aseguró que "la aplicación de las medidas preventivas para evitar riesgos biológicos supone un ahorro para el sistema sanitario de en torno al 73% frente a los costes derivados de los pinchazos sufridos de forma accidental".

Por ello, las organizaciones profesionales de enfermería reclaman a la Conselleria de Sanidad que adelante a la transposición de la Directiva de la Unión Europea para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario publicada el pasado 1 de junio en el *Diario Oficial de la Unión Europea* (DOUE) que obliga a España y al resto de miembros a usar estos dispositivos antes del 11 de mayo de 2013.